



RESOLUCION No. CSJCAQR22-65
24 de febrero de 2022

“Por medio de la cual se concede permiso especial de estudios a la doctora JOHANA DUQUE GONZALEZ, Jueza Primera Penal del Circuito de Florencia – Caquetá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los artículos 101 y 139 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo 162 de 1996 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 23 de febrero de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **JOHANA DUQUE GONZALEZ**, Jueza Primera Penal del Circuito de Florencia - Caquetá, mediante oficio fechado el 21 de febrero del año en curso, solicitó permiso especial de estudios conforme al cronograma que se relaciona a continuación, con el fin de asistir a las actividades académicas de la Maestría en Derecho Penal que adelanta en la Universidad Libre de Colombia con sede en la ciudad de Bogotá; para tal efecto, acompañó certificación de pago matrícula y copia de la correspondiente programación de clases; manifestando que tal permiso no afecta la prestación del servicio público de la justicia y que el despacho no presenta congestión ni atraso judicial:

Mes año 2022	Día solicitado
Marzo	4
Abril	22
Mayo	13
Junio	3

Que el permiso especial para estudio que contempla el inciso segundo del artículo 139 de la Ley 270 de 1996, se encuentra reglamentado en el Acuerdo 162 del 1996, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Que analizada la solicitud presentada por la doctora JOHANA DUQUE GONZALEZ, Jueza Primera Penal del Circuito de Florencia - Caquetá, se observó que la petición cumple con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, y, en consecuencia, es procedente autorizar el permiso especial para estudios solicitado por la interesada por los días 4 de marzo, 22 de abril, 13 de mayo y 3 de junio de 2022, sin perjuicio del cumplimiento de los turnos de habeas corpus programados para la funcionaria.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

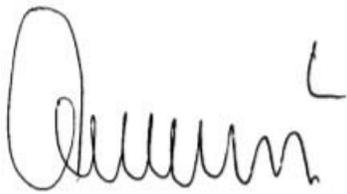
ARTÍCULO 1°. Conceder permiso especial de estudios a la doctora **JOHANA DUQUE GONZLEZ**, Jueza Primera Penal del Circuito de Florencia - Caquetá, durante los días 4 de marzo, 22 de abril, 13 de mayo y 3 de junio de 2022, para que asista a las actividades académicas de la Maestría en Derecho Penal que adelanta en la Universidad Libre de Colombia con sede en la ciudad de Bogotá, sin perjuicio del cumplimiento de los turnos de habeas corpus programados para la funcionaria.

ARTICULO 2°. Enviar copia de la presente resolución al Tribunal Superior de Florencia.

ARTICULO 3°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia - Caquetá, a los veinticuatro (24) días Del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

MFGA / LFBG

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2595863a82d382d564880e4454552a7d9923af4a3365a1103b71fa28b20ec44c**

Documento generado en 24/02/2022 01:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>